

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2016, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se regulan documentos de acompañamiento de productos agrícolas y requisitos durante su transporte hasta un primer establecimiento, así como determinadas obligaciones de seguridad alimentaria de establecimientos intermediarios de recepción de productos agrícolas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regulan documentos de acompañamiento de productos agrícolas y requisitos durante su transporte hasta un primer establecimiento, así como determinadas obligaciones de seguridad alimentaria de establecimientos intermediarios de recepción de productos agrícolas

ACUERDO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico sgap@gobex.es

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto por el que se regulan documentos de acompañamiento de productos agrícolas y requisitos durante su transporte hasta un primer establecimiento, así como determinadas obligaciones de seguridad alimentaria de establecimientos intermediarios de recepción de productos agrícolas a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Asimismo el proyecto de Decreto por el que se regulan documentos de acompañamiento de productos agrícolas y requisitos durante su transporte hasta un primer establecimiento, así como determinadas obligaciones de seguridad alimentaria de establecimientos intermediarios de recepción de productos agrícolas. estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 4 de julio de 2016


EL SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
Fdo. Francisco Javier Gaspar Nieto